 **SOCIALIZACIÓN  
PREVENCIÓN LAFT  
PROGRAMA DE  
EDUCACIÓN  
FINANCIERA IPM**



# INTRODUCCIÓN



El lavado de activos representa una problemática a nivel mundial, este tiene fuertes repercusiones en la economía y el bienestar social, las vinculaciones de este con otros delitos que en su conjunto representan una decaída y una fuerte amenaza a la seguridad, tranquilidad y armonía de las naciones. El lavado de activos representa una problemática a nivel mundial, este tiene fuertes repercusiones en la economía y el bienestar social, las vinculaciones de este con otros delitos que en su conjunto representan una decaída y una fuerte amenaza a la seguridad, tranquilidad y armonía de las naciones



Los delitos enmarcados como lavado de activos y conexos, son un riesgo latente para todas las empresas e instituciones, las consecuencias de ser utilizados para cometer estos delitos tienen un gran impacto en la reputación y en sanciones económicas.

El **Instituto de Previsión Militar (IPM)**, como sujeto obligado y supervisado por los entes reguladores tiene la obligación de implementar políticas de control, gestión sobre el lavado de activos y el conocimiento de la población afiliada, clientes, empleados y proveedores.

En tal sentido resulta de vital importancia que todos los usuarios tengan conocimiento de algunos conceptos generales y sobre las políticas establecidas para dar cumplimiento a la normativa nacional.



# CONCEPTOS DE INTERÉS

- Lavado de Activos
- Financiamiento del Terrorismo
- Privación del Dominio de Bienes
- Proliferación de Armas de Destrucción Masiva





# ¿QUÉ ES EL LAVADO DE ACTIVOS?



El lavado de activos (LA) busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de activos obtenidos ilegalmente, con el fin de evitar las consecuencias jurídicas del delito y lograr el disfrute de su producto.



EXTORSIÓN

TRÁFICO DE  
INFLUENCIAS

TRÁFICO  
ILÍCITO DE  
DROGAS

TRÁFICO DE  
PERSONAS

FALSIFICACIÓN  
DE MONEDAS

## DELITOS ASOCIADOS AL LAVADO DE ACTIVOS

SECUESTRO

ROBO A  
INSTITUCIONES  
FINANCIERAS

HURTO O  
ROBO DE  
VEHÍCULOS

TRÁFICO DE  
ÓRGANOS  
HUMANOS

TRÁFICO  
ILEGAL DE  
ARMAS



# ¿QUÉ ES EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO?



Actividad por el medio que fuere, directa o indirectamente proporcione o recolecte activos, dispense o trate de dispensar servicios financieros y otros servicios con la intención de que se utilicen a sabiendas de que serán utilizados en todo o parte para financiar la comisión de actos de terrorismo o de organizaciones terroristas, aun cuando estos no se realicen o vayan a realizarse en el territorio hondureño.

Es decir proporcionar fondos para el uso de actividades terroristas, acciones cometidas con el propósito de atemorizar al conjunto de la población o a un colectivo determinado, mediante aportes, donaciones, etc.





# PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO

## CONCEPTOS GENERALES

### Incautación

Consiste en la prohibición temporal a cargo de la autoridad competente, para privar de la posesión, uso o movilización de bienes, productos, instrumentos u objetos utilizados o sobre los cuales hubiere indicio que se han de utilizar, en la comisión de las actividades ilícitas, o que carezcan de causa económica o legal de su procedencia.



### Privación definitiva del dominio

Consiste en extinguir a favor del Estado, sin contraprestación ni compensación de ninguna naturaleza, para quien ostente el derecho de dominio y demás derechos reales inherentes, respecto a los bienes, productos, instrumentos o ganancias.





# PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO

## CONCEPTOS GENERALES



### Actividad Ilícita

Es aquella actividad cometida con transgresión a las Leyes.



### OABI

Oficina Administradora de Bienes Incautados



# PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Los países deben implementar sanciones financieras dirigidas para cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la prevención, represión e interrupción de la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento.





# PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Estas resoluciones exigen a los países que congelen sin demora los fondos u otros activos y que aseguren que ningún fondo u otro activo se ponga a disposición, directa o indirectamente de o para el beneficio de alguna persona o entidad designada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dentro del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.





## **POLITICAS DEL CONOCIMIENTO DEL AFILIADO/CLIENTE DEL IPM**

El IPM debe poder identificar plenamente a sus afiliados y/o clientes, así como las actividades que ellos desarrollan al momento de establecer una relación, ya sea en la apertura de su expediente de afiliación o proporcionarle cualquier servicio o producto.





# POLITICAS DEL CONOCIMIENTO DEL AFILIADO/CLIENTE DEL IPM

Para esto se han implementado formularios para la recopilación de información que sirven de herramienta para los fines de conocimiento antes y durante la relación entre los afiliados y el Instituto, como ser el formulario del conocimiento del Afiliado / Cliente, y el formulario del origen de los fondos, estos cumplen un importante papel en el proceso de conocimiento del afiliado y son de llenado obligatorio, así:

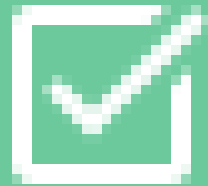




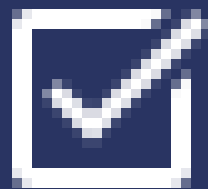
# FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL AFILIADO/CLIENTE



Todo Afiliado/Cliente del IPM, deberá contar con un formulario de conocimiento, el cual deberá de mantener actualizada y contar con la información correcta en la base de datos del IPM.



Al momento que los Afiliados/clientes se presenten al IPM a realizar pagos en sus créditos, se efectuará la revisión de la documentación del expediente en digital, entre ellos verificación si cuenta con el Formulario “Conozca su Cliente”, actualizado, caso contrario se actualizará por el personal de Atención Integral al Afiliado;



Se considera de forma general que un formulario esta actualizado si se encuentra dentro del plazo de 2 años calendario desde la última fecha de llenado, existiendo algunas excepciones que requieren una actualización menor a ese plazo.

# FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE

Todo Afiliado y Cliente que mantenga una relación con el Instituto de Previsión Militar (IPM) deberá de llenar este Formulario y actualizarlo cada dos (2) años; en los casos especiales cada seis (6) meses.

## UNIDAD DE CUMPLIMIENTO LAFT

En Cumplimiento de los Artículos N° 27,31,32 y 40 del reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y el Manul de Cumplimiento IPM.



## FORMULARIO DE CONOCIMIENTO AFILIADO/CLIENTE

RESTRINGIDA

**INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR**

FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE:

Clave del Afiliación: \_\_\_\_\_

**Datos Generales**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_ M \_\_\_  
Identidad No: \_\_\_\_\_ RTN: \_\_\_\_\_  
Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Propósito de la cuenta: \_\_\_\_\_  
Beneficiario final: \_\_\_\_\_ Depende económicamente de alguien: SI \_\_\_ NO \_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_  
Estado Civil: Soltero: Casado: Viudo: Divorciado: Unión Libre:  
Nombre del Esposa(o) Pareja: \_\_\_\_\_ N. de Identidad: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Dirección**

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Referencia del Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono Casa: \_\_\_\_\_ No. de Cel: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**Referencias**

Referencia Bancaria: \_\_\_\_\_ Tipo de Cuenta: \_\_\_\_\_  
Referencia Personal: \_\_\_\_\_ No. de teléfono: \_\_\_\_\_

**Información de la Distribución de Ingresos**

Lugar de trabajo y/o Negocio Propio: \_\_\_\_\_  
Tiempo de Laborar: \_\_\_\_\_  
Sueldo: L. \_\_\_\_\_ Monto mensual o estimado que entrará a la cuenta: L. \_\_\_\_\_  
Actividad económica: \_\_\_\_\_  
Ingresos por negocio Propio: L. \_\_\_\_\_  
Otros Ingresos: L. \_\_\_\_\_ Explique: \_\_\_\_\_  
Ha desempeñado o desempeña un Cargo Público/Persona Politicamente expuesta: SI \_\_\_ NO: \_\_\_  
• si su respuesta es "SI", favor llenar el apartado 1.  
Tiene alguna relación con una figura pública o politicamente expuesta: SI \_\_\_ NO: \_\_\_  
• si su respuesta es "SI", favor llenar el apartado 2.

**Apartado 1: Debita Diligencia Clientes PEP**

Nombre del Cargo Público que desempeña o desempeño: \_\_\_\_\_  
Período: \_\_\_\_\_  
Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ Nombre de la Madre: \_\_\_\_\_  
Nombre y Edad de Hijos: \_\_\_\_\_

**Apartado 2: Debita Diligencia Clientes Relacionados con PEP**

Pariente: \_\_\_\_\_ Asociado: \_\_\_\_\_ Tipo de Parentesco/Asociación: \_\_\_\_\_  
Nombre Completo de la Figura Pública: \_\_\_\_\_

**Observaciones**

\_\_\_\_\_

**Declaración final**

Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma Cliente: \_\_\_\_\_  
Declaro que lo manifestado en este formulario es verdadero.

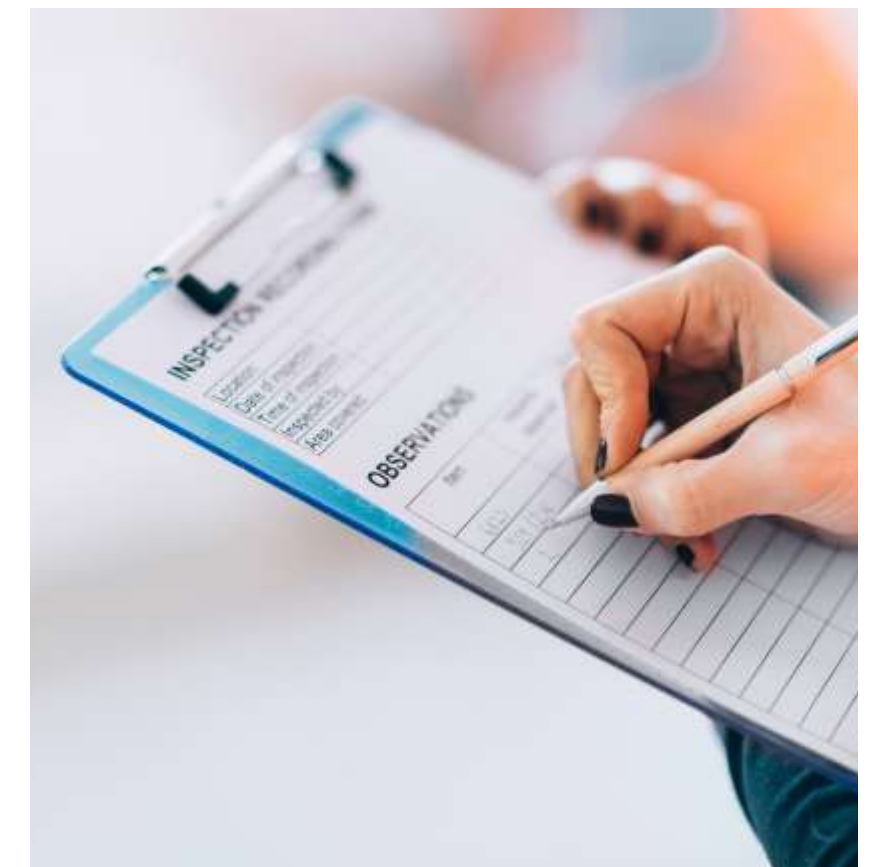
Doc001-LAFT/IPM/



# FORMULARIO DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Todo afiliado y/o cliente que realice transacciones en efectivo o mediante pago en depósito a cuentas del Instituto iguales o superiores a los cien mil lempiras o su equivalente en dólares, en una **única transacción** deberá completar el **Formulario de “Origen de los Fondos”**.

De igual manera deberá llenar dicho formulario en los casos que realice **transacciones múltiples (pagos)** durante un mes calendario y que en conjunto igualen o superen la suma descrita anteriormente, ya que se considera como una transacción única.

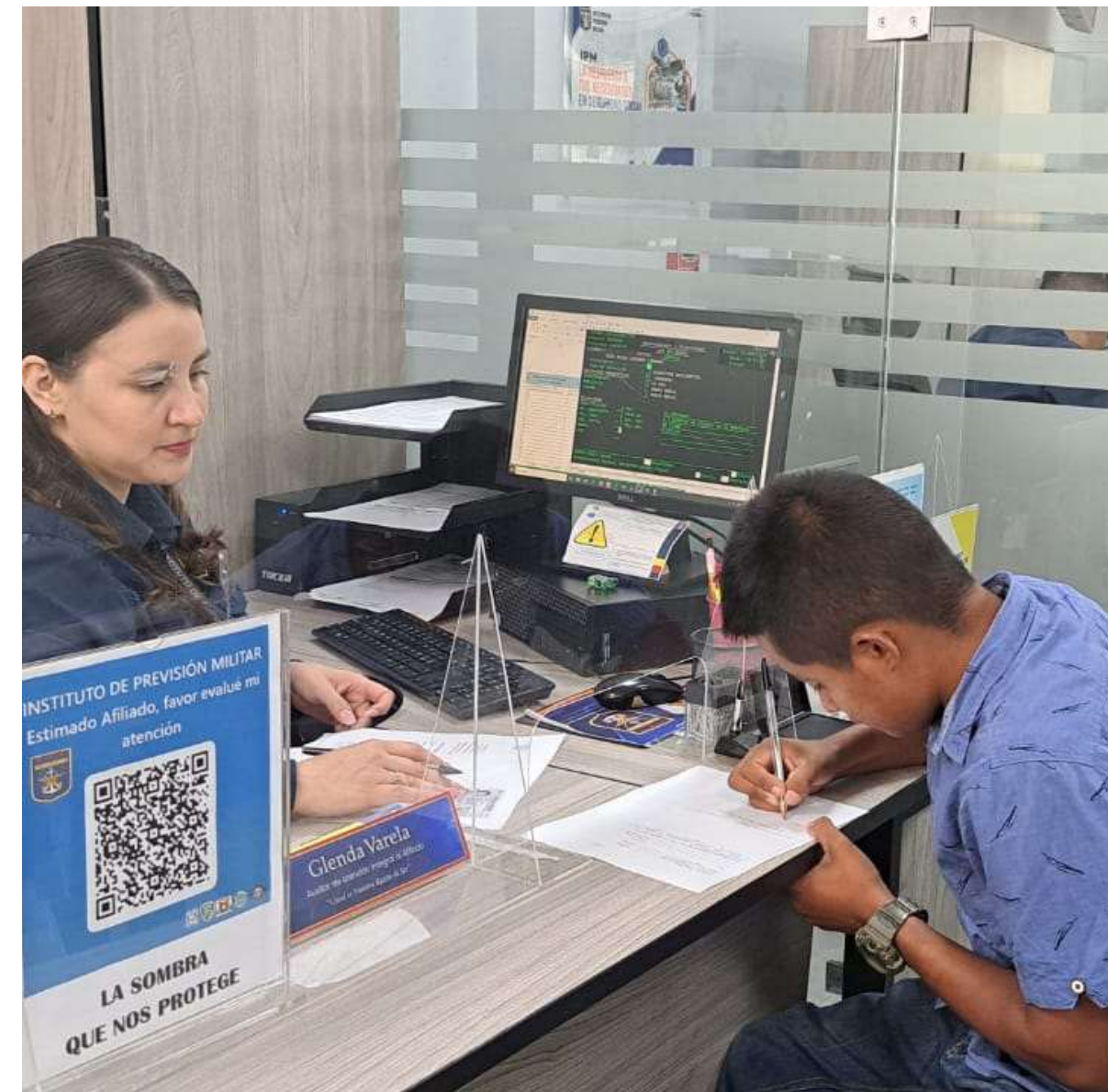






# FORMULARIO DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Este formulario es el medio por el cual se obtiene la información de respaldo de las transacciones efectuadas por los clientes/afiliados en los pagos efectuados, ya sea por cancelación de saldos de créditos, pagos de adelantos o primas efectuadas previo a solicitudes de créditos hipotecarios como por la compra de bienes inmuebles.





# DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON EL FORMULARIO "ORIGEN DE FONDOS"

- ✓ Recibo(s) de pago(s)
- ✓ Tarjeta de identidad de la persona que realiza el pago
- ✓ Recibo de depósito del banco (Si aplica).
- ✓ Cheque (Si Aplica).
- ✓ Toda la documentación que respalde la transacción realizada

## Para el caso de compra de bienes inmuebles **todos los anteriores y:**

- Registro Tributario Nacional (RTN) del comprador del bien inmueble.
- Toda documentación que respalde la transacción realizada por la venta de bienes inmuebles.



# FORMULARIO ORIGEN DE FONDOS

TODO AFILIADO Y/O CLIENTE QUE REALICE TRANSACCIONES EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGO EN DEPÓSITO A CUENTAS DEL IPM, IGUALES O SUPERIORES A **LOS CIEN MIL LEMPIRAS (L 100,000.00)** EN UNA ÚNICA TRANSACCIÓN, DEBERÁ COMPLETAR EL FORMULARIO DE "ORIGEN DE LOS FONDOS".

## UNIDAD DE CUMPLIMIENTO LAFT

En Cumplimiento de los Artículos N°29,30,31,36 Y 48 del reglamento de Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial contra el Lavado Activos y el Manual de Cumplimiento IPM.

## FORMULARIO ORIGEN DE LOS FONDOS



Instituto de Previsión Militar

RÉGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES



### FORMULARIO "ORIGEN DE LOS FONDOS"

#### DATOS DEL PRESTATARIO (AFILIADO/CLIENTE)

NOMBRE COMPLETO

NÚMERO DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

CELULAR / TELÉFONO Fijo

CLAVE IPM

#### PERSONA QUE REALIZA EL PAGO

PRESTATARIO (AFILIADO/CLIENTE)

En caso de no ser el prestatario debe llenar los siguientes campos:

NOMBRE COMPLETO

\*OTRA PERSONA

NÚMERO DE IDENTIDAD

PARENTESCO CON EL PRESTATARIO

#### DATOS DE CRÉDITOS

TIPO(S) DE CRÉDITO(S)

NÚMERO(S) DE CRÉDITO(S)

TIPO DE OPERACIÓN

PERSONAL

PAGO DE CUOTA (AS)

VIVIENDA

ABONO CAPITAL

OTROS

ESPECIFIQUE:

CANCELACIÓN TOTAL

#### ORIGEN DE LOS FONDOS CON LOS QUE REALIZA EL PAGO

#### DATOS DEL PAGO

EFFECTIVO

DEPOSITO BANCO

OTROS

FORMA DE PAGO

MONTO

ESPECIFIQUE:

PRESENCIAL

NO PRESENCIAL

FECHA